

ACTA DE POSESION DE ALCALDE # 01 DE 2.023.

En el Municipio de El Guamo, Departamento de Bolívar, Republica de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2.023), siendo las 10:30 A.M. y estando en Audiencia pública, El Despacho de la Notaria Única de El Guamo (Bolívar), a cargo de la **Dra. MAYDA LUZ GALVIS MENDEZ**, con el fin de tomar **POSESION** del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL** de esta Localidad, al Dr. **JAVIER EDUARDO ANGULO ROMERO**, para el periodo comprendido entre el primero (01) de Enero del año Dos Mil Veinticuatro (2.024) al 31 de Diciembre del año Dos Mil Veintisiete (2.027), quien fue elegido por voto popular. El Dr. JAVIER EDUARDO ANGULO ROMERO, se identificó personalmente con la C.C.No. 73.290.863.

Y Para el efecto presenta la siguiente documentación;

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Fotocopia de la Libreta Militar
- Certificado Judicial.
- Certificación de la Contraloría.
- Certificación de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificación asistencia Seminario de Inducción a la Administración publica, expedido por la Escuela Superior de Administración pública.
- Declaración Juramentada sobre la Inexistencia de proceso de Alimentos y que cumplirá con sus obligaciones de familia.
- Declaración juramentada de no inhabilidades e incompatibilidad para ejercer el cargo de alcalde.
- Formulario Único declaración juramentada de bienes y rentas actividad económica privada persona natural del posesionado.
- Hoja de Vida (Formato de la función pública).
- Formato E-27 de La Comisión Escrutadora Municipal.
- RUT (DIAN).
- Declaración de Renta año 2.023.
- Certificado de la Personería Municipal.
- Afiliación EPS.
- Certificado Paz y Salvo expedido por tesorería Municipal.
- Certificado de actitud (medico).

A continuación y según lo establecido en el art. 122 de la constitución política de Colombia, los artículos 94 de la ley 136 de 1.994 y demás normas concordantes, se procedió a juramentar al Doctor JAVIER EDUARDO ANGULO ROMERO, así: **JURA**



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NOTARIA UNICA DE EL GUAMO (BOL)
Notaria: MAYDA L. GALVIS MENDEZ
Dirección: Urb. La Isabela M 1 L. 3
Teléfonos: 3152972091

Email: unicael.guamobolivar@supernotariado.gov.co

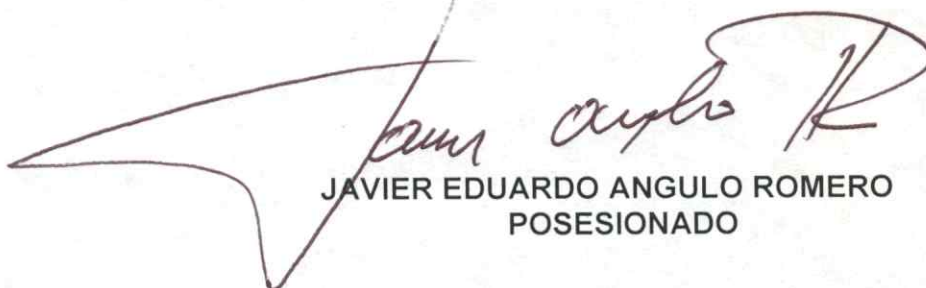
Notaría ÚNICA EL GUAMO-BOL

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

USTED ANTE DIOS Y ANTE EL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE EL GUAMO, CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES COLOMBIANAS, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS Y DEBERES QUE EL CARGO LE IMPONE". A lo que el compareciente manifestó: "SI JURO ", quedando de esta manera POSESIONADO.

La presente posesión surte efectos fiscales a partir del primero (1) de Enero del año Dos Mil Veinticuatro (2.024).

Se termina y se firma por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada tal como aparece, hoy veintinueve (29) de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2.023).


JAVIER EDUARDO ANGULO ROMERO
POSESIONADO


MAYDA LUZ GALVIS MENDEZ
Notaria Única del Círculo
De El Guamo- Bolívar



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NOTARIA UNICA DE EL GUAMO (BOL)
Notaria: MAYDA L. GALVIS MENDEZ
Dirección: Urb. La Isabela M 1 L. 3
Teléfonos: 3152972091
Email: unicael guamobolivar@supernotariado.gov.co